



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 21 MAR 2011

VISTO Y CONSIDERANDO el informe producido por la Directora de Sumarios y Procuración (A.L.) Dra. FREIBERGER, respecto de la situación de los sumarios administrativos dispuestos por Resolución de Presidencia N° 232/09 – s/Demora de la presentación de las Cuentas de Inversión Ejercicio 2008 correspondiente al Poder Legislativo.

Que en el mismo recomienda el dictado del acto administrativo que decrete la caducidad del sumario administrativo, atento al transcurso del tiempo establecido en el ordenamiento jurídico de la aplicación.

Que esta Presidencia comparte el criterio de la Dra. FREIBERGER.

Que no obstante ello, se recomienda a los responsable de las áreas intervinientes en la tramitación y presentación de la información que compone la Cuenta de Inversión 2010 a presentarse en el año en curso, a informar formalmente en tiempo y forma ante esta Presidencia respecto del estado de la citada Cuenta, en virtud que los mismos comparten directa responsabilidad con el suscripto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DETERMINAR LA CADUCIDAD del sumario administrativo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 232/09 – s/Demora de la presentación de las Cuentas de Inversión Ejercicio 2008 correspondiente al Poder Legislativo, de acuerdo al informe producido por la Directora de Sumarios y Procuración de esta Cámara, Dra. FREIBERGER; y los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR mediante la Dirección de Recursos Humanos a los agentes involucrados en el citado sumario administrativo.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Notificar a quien corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

090 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo